



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA COMUNA DE CONCEPCION DEL
SR. CONCEJAL RODRIGO ARZOLA HELO

DECRETO N° **2373**

CHILLÁN VIEJO, 07 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del señor administrador municipal de fecha 6 de diciembre de 2011 en el que solicita cometido para el sr. Concejal RODRIGO ARZOLA HELO para ir a la Ciudad de **CONCEPCIÓN**, debidamente autorizado por el Sr. Alcalde de la Comuna

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. Concejal RODRIGO ARZOLA HELO, quien deberá viajar a la Ciudad de **CONCEPCIÓN**, con el fin de asistir a reunión con el señor Intendente de la Región del Bio-Bio. El señor Arzola deberá trasladarse el día Jueves 8 de Diciembre.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por el día 8 de diciembre de 2011 y el 40% del viático por el día 9 de diciembre de 2011 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / GGB /PAQ/ LRM / jp1lp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL